



Resolución Gerencial Regional

136-2014-GRA-GRTPE

Nº _____

Arequipa, 02 de Setiembre del 2014

VISTOS:

La carta N° 045-2014 remitida por la Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico SWISS CONTACT que remite el acta de entrega y recepción de bienes donados; y el Informe N° 147-2014-GRA/GRTPE-AL, con sus anexos; Y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la ejecución de los "proyectos convenio entre el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y FONDOEMPLEO" la entidad donante SWISS CONTACT he entregado a la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo los bienes muebles señalados en el anexo N° 01 del acta de entrega mencionada, con la finalidad que estarán destinados para uso exclusivo y funcionamiento de la ventanilla única de promoción del empleo que se implementa en el marco del convenio señalado; todo conforme fluye del acta mencionada de fecha veintitres de julio de dos mil catorce.

Que, la Directiva N° 009-2002/SBN "procedimiento para la donación de bienes muebles dados de baja por las entidades públicas y para la aceptación de la donación de bienes muebles a favor del Estado" en el punto tres establece disposiciones y procedimientos para la aceptación de la donación; igualmente la Directiva N° 004-2002/SBN "procedimientos para el alta y baja de bienes muebles de propiedad estatal y su recepción por la superintendencia de bienes nacionales" establece los procedimientos y causales para la alta de bienes muebles de propiedad estatal; debiendo para lo cual ser aceptados por Resolución del Titular de la entidad pública donataria.

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales" aprobada por D.S. N° 007-2008-VIVIENDA, y la Directiva N° 004-2002/SBN aprobada por Resolución N° 021-2002-SBN y lo dispuesto en el inciso i) del Art. 15° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867.

Que, por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas a este Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 501-2013-GRA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER se remita todo el presente expediente administrativo con la presente Resolución a la Presidencia del Consejo Regional,





Resolución Gerencial Regional

136-2014-GRA-GRTPE

Nº

mediante oficio con la debida nota de atención, solicitando la expedición del correspondiente Acuerdo Regional aprobando en via de regularización la donacion efectuada por Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico SWISSCONTACT en el marco del convenio "proyectos convenio entre el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y FONDOEMPLEO" que hace de los bienes enumerados en el Anexo N° 1 del acta de entrega – recepción de bienes donados de fecha veintitres de julio de dos mil catorce, cuyo valor total asciende a la suma de cincuentidos mil novecientos cincuenticuatro nuevos soles con cincuentidos centimos (S/. 52,954.52) y cuyas características, valores unitarios y otros datos se detallan en el Anexo 1 del acta de entrega mencionada; autorizando tambien al área de control patrimonial y al area de contabilidad a efectuar el alta de los bienes recibidos por la causal de donación y sean incluidos en los registros correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**

Abg. Alejandro F. Delgado San Román
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO